

Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y al no haber sido posible la notificación personal, se hace público para conocimiento de la relación de interesados referenciada, el siguiente anuncio.

Esta Delegación Provincial de Málaga está procediendo a efectuar el reconocimiento de los aprovechamientos de la provincia de Málaga.

Siendo en estos expedientes imprescindible la aportación de documentación necesaria para el reconocimiento de los mencionados derechos, se ha procedido a requerir dicha documentación a los solicitantes que se relacionan a continuación, sin que haya sido posible realizar notificación personal de dicho requerimiento.

Referencias:

1. Documento acreditativo de la propiedad de la finca (en todo caso, original o copia compulsada).
2. Acreditación del total de la superficie de riego solicitada.
3. Plano parcelario del catastro donde se señale el perímetro de la finca, la delimitación de la superficie regable y se marquen las obras a realizar y distancias a otros aprovechamientos de agua y cauces públicos.
4. Memoria justificativa del volumen y usos previstos para el agua.
5. Documentación acreditativa de la representación que ostenta.
6. Escritura de constitución de la entidad.
7. Ratificación de la solicitud por parte de los restantes propietarios de la finca.
8. La instancia deberá presentarse firmada por todos los cotitulares acreditados de la finca.
9. Confirmación de desistimiento.

10. Teléfono operativo o cualquier otro medio de contacto.
11. Incompatibilidad para el procedimiento.
12. Instancia firmada por todos los cotitulares acreditados de la finca.
13. Contrato de cesión.
14. Acta de la Cdad. de propietarios donde se nombra como Presidente al firmante de la solicitud.
15. Acta por la que se acuerda solicitar el aprovechamiento de aguas subterráneas de <7.000 m³.
16. Trámite de Vista y Audiencia.

En consecuencia, por medio del presente se pone en conocimiento de los citados interesados que, desde este momento y hasta los 10 días siguientes a la finalización del plazo de exposición del presente anuncio en virtud de lo establecido en el artículo 76 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, deberá aportar la documentación señalada.

En caso contrario, el expediente se entenderá paralizado por causa imputable al interesado, por lo que se le advierte que transcurridos tres meses sin que vd. se ponga en contacto con este Organismo, a efectos de subsanar la solicitud, se acordará el archivo de las actuaciones por caducidad del procedimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 92 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, sin más trámite y sin que haya lugar al reconocimiento de derecho alguno.

Málaga, 17 de junio de 2011.- El Delegado, P.A. (Dto. 105/2011 de 19.5), el Secretario General, Eugenio Benítez Montero.

REFERENCIA EXPEDIENTE	TITULAR		PARAJE	DOCUMENTACIÓN A SUBSANAR	TÉRMINO MUNICIPAL
	Nombre	Apellidos			
MA-55300	TRACEY LOUISE Y SEAN	SCOTT		1	ALHAURÍN DE LA TORRE
MA-52486	ANA	MARTÍN SUBIRES	EL SABINAL	9, 11	ÁLORA
MA-54074	JORGE JUAN	LAMOTHE BARCELÓ	LAGUNILLAS	10	ANTEQUERA
MA-52854	WILLY	WOUTERS	DEHESA	10	ARENAS
MA-51802	JOSÉ	ALES ALES	BCO. DE LA PACA	10	CAMPILLOS
MA-52722	MICHEL C. Y JANICE FINDLAY	ILLINGWORTH		1, 12	CÁRTAMA
MA-53563		UTE SANTA ANA		13	FUENTE DE PIEDRA
MA-52346	ANTONIO	BAEZ VEGA	LOS HUMOS	4	MÁLAGA
MA-52812		INTERMER SUR, S.L.	URB.NUEVA ANDALUCÍA	1	MARBELLA
MA-54621		CDAD. PROPIETARIOS ISLA DE GUADALMINA	URB. GUADALMINA ALTA	14, 15	MARBELLA
MA-55408	MONIKA MICHAELA	RITTER	URB. SIERRA BLANCA	1, 10	MARBELLA
MA-54312	ANTONIO PEDRO	MARTÍN LÓPEZ	MOSQUERA	2, 3	PIZARRA
MA-54104		CDAD. DE REGANTES LOS ROQUES	LOS ROQUES	16	TORROX
MA-51449	MIGUEL RAMÓN Y M.ª LUISA	VÁZQUEZ ALEGRÍA Y QUESADA QUESADA	ATALAYAS BAJAS	1	VÉLEZ-MÁLAGA
MA-53363	ROSARIO	MARTÍN AVILÉS		10	VÉLEZ-MÁLAGA
MA-55320	MANUEL	VEGAS CANO	GALERAS	7	VILLANUEVA DEL ROSARIO

ANUNCIO de 21 de junio de 2011, de la Delegación Provincial de Málaga, notificando las liquidaciones provisionales correspondientes a los expedientes de tasa de extinción de incendios que se indican.

De acuerdo con lo previsto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, intentada sin efecto las notificaciones de los actos administrativos que se indican, esta Delegación Provincial ha

acordado la publicación del presente anuncio para que sirva de notificación a los interesados que se relacionan, a cuyo fin se comunica que el expediente se encuentra a su disposición en el Centro Operativo Provincial, sito en C/ Mauricio Moro, 2, 3.ª planta, 29006, Málaga, donde podrá comparecer para conocimiento del texto íntegro de aquel. En el plazo de diez días contados desde el día siguiente de la fecha de publicación del presente anuncio se podrán interponer contra la misma las correspondientes alegaciones. Si transcurrido dicho plazo no hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales.

Interesado: Rafael Pérez Montes. DNI: 24.687.947-T. Domicilio: Ptda. Las Abejeras, Los Limoneros, 29680, Estepona, Málaga. Expediente: TEI-61/10-10-MA. Normativa de cumplimiento: Ley 5/99, de 29 de junio. Liquidación: 24,30 €. Acto notificado: Liquidación provisional tasa de extinción incendio forestal.

Interesada: Antonia Molina Ranea. DNI: 24.925.687-N. Domicilio: C/ Edelmira Castillo, 20, pl. 1, pta. izda. (La Cala del Moral), 29720, Rincón de la Victoria, Málaga. Expediente: TEI-29/10-MA. Normativa de cumplimiento: Ley 5/99, de 29 de junio. Liquidación: 1.439,33 €. Acto notificado: Liquidación provisional tasa de extinción incendio forestal.

Interesado: José Castaño Gómez. DNI: 25.492.070-C. Domicilio: C/ José Moreno, 16, 29720, Benaolán, Málaga. Expediente: TEI-100/08-5-MA. Normativa de cumplimiento: Ley 5/99, de 29 de junio. Liquidación: 99,96 €. Acto notificado: Liquidación provisional tasa de extinción incendio forestal.

Interesada: Isabel Pérez Gómez. DNI: 25.291.505-S. Domicilio: Avda. Estación, 3, 29639, Benalmádena, Málaga. Expediente: TEI-94/07-5-MA. Normativa de cumplimiento: Ley 5/99, de 29 de junio. Liquidación: 935,80 €. Acto notificado: Liquidación provisional tasa de extinción incendio forestal.

Interesado: Salvador Piedra Conde. DNI: 25.567.673-E. Domicilio: Fuente la Higuera, 33, 29400, Ronda, Málaga. Expediente: TEI-135/07-9-MA. Normativa de cumplimiento: Ley 5/99, de 29 de junio. Liquidación: 266,83 €. Acto notificado: Liquidación provisional tasa de extinción incendio forestal.

Interesado: Juan Luis Mostazo Guerrero. DNI: 77.467.481-P. Domicilio: C/ Marina Golf, 17, 29738, Rincón de la Victoria, Málaga. Expediente: TEI-167/07-3-MA. Normativa de cumplimiento: Ley 5/99, de 29 de junio. Liquidación: 70,98 €. Acto notificado: Liquidación provisional tasa de extinción incendio forestal.

Interesado: Jesús Romero Molina. DNI: 24.706.181-H. Domicilio: Pd. Santon Pitar, Venta Cárdenas, 121, 29197, Málaga, Málaga. Expediente: TEI-176/07-2-A-MA. Normativa de cumplimiento: Ley 5/99, de 29 de junio. Liquidación: 59,54 €. Acto notificado: Liquidación provisional tasa de extinción incendio forestal.

Interesada: Mercedes Postigo Jiménez. DNI: 24.882.639-C. Domicilio: Pd. Santon Pitar, Venta Cárdenas, 121, 29197, Málaga, Málaga. Expediente: TEI-176/07-2-B-MA. Normativa de cumplimiento: Ley 5/99, de 29 de junio. Liquidación: 59,54 €. Acto notificado: Liquidación provisional tasa de extinción incendio forestal.

Interesado: Karl Bolm Albert. DNI: X-3015533-A. Domicilio: Ur. Arena Beach, 17, 29680, Estepona, Málaga. Expediente: TEI-13/08-1-MA. Normativa de cumplimiento: Ley 5/99, de 29 de junio. Liquidación: 84,32 €. Acto notificado: Liquidación provisional tasa de extinción incendio forestal.

Málaga, 21 de junio de 2011.- El Delegado (D. 105/2011, de 19.4), el Secretario General, Eugenio Benítez Montero.

ANUNCIO de 30 de junio de 2011, de la Delegación Provincial de Málaga, notificando pliego de cargos de los expedientes sancionadores que se citan.

No habiéndose podido practicar las notificaciones de los pliegos de cargos relativo a los expedientes sancionadores que se citan, tramitados en la Dirección Provincial, se hace

público el presente anuncio, de conformidad con lo previsto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a fin de que en el plazo de quince días, los interesados puedan comparecer ante el Servicio del Régimen Sancionador, con sede administrativa en Málaga, Paseo de Reding, 20, para tener conocimiento del contenido del expediente y, en su caso, formular las alegaciones o interponer los recursos procedentes.

Expte.: DE-MA-112-2011. Pliego de cargos.
Interesado: Manuel Pérez de los Ríos.
DNI: 24737184V.

Expte.: DE-MA-105-2011. Pliego de cargos.
Interesado: Antonio Bellido Morales.
DNI: 24824805P.

Expte.: DE-MA-92-2011. Pliego de cargos.
Interesado: David Quero Díaz.
DNI: 79021130F.

Málaga, 30 de junio de 2011.- El Delegado, P.A. (Dto. 105/2011, de 19.4), el Secretario General, Eugenio Benítez Montero.

ANUNCIO de 2 de junio de 2011, de la Delegación Provincial de Sevilla, de notificación por edicto de la Orden de 12 de abril de 2011, por la que se aprueba el deslinde parcial del monte público «Madroñalejo».

ANUNCIO DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL DE MEDIO AMBIENTE, DE NOTIFICACIÓN POR EDICTO DE LA ORDEN DE 12 DE ABRIL DE 2011, DE LA CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, POR LA QUE SE APRUEBA EL DESLINDE PARCIAL DEL MONTE PÚBLICO «MADROÑALEJO», CÓDIGO DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA SE-11002-JA, PROPIEDAD DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA, Y SITO EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE AZNALCÓLLAR, PROVINCIA DE SEVILLA

El Excmo. Consejero de Medio Ambiente, mediante la Orden de 12 de abril de 2011, ha resuelto aprobar el deslinde parcial, expediente MO/00309/2009, del monte público «Madroñalejo», con código de la Junta de Andalucía SE-11002-JA, propiedad de la Comunidad Autónoma de Andalucía, ubicado en el término municipal de Aznalcóllar (Sevilla), relativo al perímetro exterior del monte salvo los tramos de colindancia con los montes públicos Cuevas del Moro, Collados del Río Agrío y Pata del Caballo. Dicha Orden aprobatoria fue publicada en el BOJA núm. 100, de fecha 24 de mayo de 2011.

«Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su publicación ante el mismo órgano que la dictó, o directamente recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, ante la Sala competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, de acuerdo con lo previsto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y 10.1.a) y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.»

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 59 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada